



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FALLO

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/002/2025
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE DETECCIÓN
Y SUPRESIÓN DE INCENDIOS EN SIETE INMUEBLES DE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN"

El Titular de la Dirección de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles adscrita a la Subdirección General de Vinculación y Control de Gestión de la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración número VII/2024, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de treinta de septiembre de dos mil veinticuatro, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general que en el **Concurso Público Sumario SCJN/CPS/DGIF-DACCI/002/2025**, para la contratación del servicio denominado **"Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de detección y supresión de incendios en siete inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación"**, solo tres personas morales y una persona física, presentaron documentación legal, propuestas técnica y económica correspondientes; las cuales obtuvieron los dictámenes resolutivos exigidos por la norma: técnico y económico en los siguientes términos:

Concursante	Dictámenes resolutivos	
	Técnico	Económico
Carlos Manuel Chávez Vega	FAVORABLE	DESFAVORABLE
Cori Planeación y Diseño, S.A. de C.V.	DESFAVORABLE	FAVORABLE
Promex Extintores, S.A. de C.V.	FAVORABLE	DESFAVORABLE
Marser Proyectos, S.A. de C.V.	DESFAVORABLE	DESFAVORABLE

Por lo anterior, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación y en apego a la normatividad aplicable, el Director de Adquisiciones, Contratos y Convenios, declaró **DESIERTO** el procedimiento de contratación del servicio denominado **"Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de detección y supresión de incendios en siete inmuebles de la Suprema Corte de Justicia de la Nación"**, en virtud de que las propuestas presentadas no obtuvieron los dos dictámenes resolutivos favorables.

Se agradece la participación de los concursantes en este Concurso Público Sumario.

Atentamente
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Ciudad de México a 28 de marzo de 2025

Lic. Mario Abel Gutiérrez Bermúdez

Director de Adquisiciones, Contratos, Convenios e Inmuebles